



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Servicio Promoción y Desarrollo del Deporte** con indicación del funcionario que ha resultado adjudicatario del mismo.

Consejería: 08.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Órgano: 08.03.- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

Centro: 08.03.01.- SERVICIOS GENERALES

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Subgrupos</b>	<b>Comp. Esp.</b>	<b>Méritos y Memoria</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Adjudicatario</b>
Jefe/a Servicio Promoción y Desarrollo del Deporte	28	A1	23.376,24 €	28,81	APTO	Alfaro Lafuente, Jesús

En Logroño, a 15 de septiembre de 2021